

PS-110- 1774

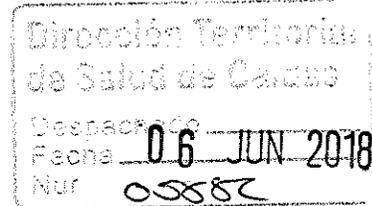
Manizales, 31 de mayo de 2018

Señor

ABEL ANTONIO MORALES RODRIGUEZ

Celular: 311-7505824

Cedula: 10255479



ASUNTO: RESPUESTA VISITA IV PQR 303 DE 2018

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Grupo Técnico de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, Subdirección Prestación de Servicios y Aseguramiento, realizó Visita de IV a **A LA INSTITUCIÓN IPS AVIDANTI SAS**, ubicada en la calle 10 No 2C -10 Avenida Restrepo, Barrio Villa Pilar Manizales, Caldas.

De acuerdo a los resultados de la visita, no se evidenció incumplimiento de los estándares de habilitación evaluados, relacionados con la queja, para lo cual no procede remisión a proceso administrativo sancionatorio.

Se deja un Plan de Mejoramiento que permita asegurar la adherencia a los protocolos de atención y aplicación de medidas preventivas, correctivas o de mejora, con los debidos soportes de ejecución.

Atentamente,



ADRIANA RAMÍREZ CATANO

Subdirectora Prestación Servicios y Aseguramiento

Proyectó: Alvaro Pio Sossa Henao
Revisó: Miriam Valencia Osorio 